



Resolución de Decanato 1133 / 2025 - EXA -UNSa
EXP 453 / 2025 - EXA - UNSa. - Servicio de Fotocopia. Guzmán Argentino
Adolfo.



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
18/12/2025

VISTO el EXP Electrónico 453 / 2025 – EXA – UNSa, la Nota 421 / 2025 - EXAdepcom - UNSa., donde se encuentran las autorizaciones de los Directores de los distintos Departamentos y del Decano, y Facturas varias perteneciente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTOS CON 00/100 (\$876.380,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de fotocopias proporcionado durante el periodo julio al 2 de diciembre de 2025 a los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Renta de la Propiedad – Intereses – Recursos Propios y los Departamentos de Física, Química, Matemáticas e Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las Facturas C N° 00001-00000326, 00001-00000327, 00001-00000328, 00001-00000329 y 00001-00000330, correspondiente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, con domicilio en Manzana 330 A Lote 9 0 - Barrio : 1º de Mayo – Salta, por la suma total de de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTOS CON 00/100 (\$876.380,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 1133 / 2025 - EXA -UNSa
EXP 453 / 2025 .. EXA - UNSa. - Servicio de Fotocopia. Guzmán Argentino
Adolfo.



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
18/12/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4... 35.910,00

A.4612.022.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4... 42.140,00

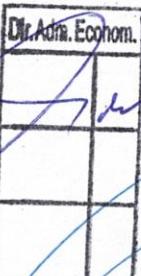
A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...133.140,00

A.4612.022.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...273.470,00

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...391.720,00

TOTAL 876.380,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gnal. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa